

## CAMPAÑA “MAS ALLÁ DEL FUTBOL”

Mediante el presente documento, FIAT CHRYSLER AUTOMOBILES SPAIN, S.A., (en adelante ALFA ROMEO), establece las condiciones que regulan la campaña “APADRINA ALFA” organizada por ALFA ROMEO en colaboración con los clubes de futbol Atlético de Madrid, Valencia CF, Real Betis Balompié y RCD Espanyol (en adelante la “Campaña”).

La Campaña se iniciará el día 9 de abril de 2018 y finalizará el día 23 de abril de 2018, ambos inclusive, si bien ALFA ROMEO se reserva el derecho a reducir o ampliar la duración de la misma, suspenderla, aplazarla o cancelarla justificadamente en cualquier momento sin previo aviso, si considerara que así lo exigen las circunstancias.

La finalidad de la Campaña es proporcionar colaboración económica a favor de 4 proyectos sociales que han sido elegidos por cada uno de los clubes de futbol mencionados anteriormente y que se detallan a continuación:

- Proyecto deportivo Colegio de huérfanos San Vicente Ferrer apadrinado por el Valencia CF
- Asociación Deportiva 3.000 Viviendas a través de la Fundación Real Betis Balompié
- Pallapupas, programa Payasos de Hospital apadrinado por el RCD Espanyol.
- Fundación AVA apadrinada por el Atlético de Madrid.

ALFA ROMEO grabará una pieza audiovisual para cada uno de los anteriores proyectos sociales con la colaboración del respectivo club de futbol, que serán difundidas a través de los perfiles oficiales de la marca Alfa Romeo en las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram así como en la página web creada para la Campaña ([www.apadrina.alfaromeo.es](http://www.apadrina.alfaromeo.es))

Los usuarios que accedan, durante el periodo de duración de la Campaña indicado anteriormente, a cualquiera de las redes sociales mencionadas o a la página web de la Campaña podrán votar, tras visualizar las 4 piezas audiovisuales, por el proyecto social que más les guste. Cada usuario podrá votar una única vez por correo electrónico y en la página web previamente indicada.

El proyecto social ganador se determinará el día 23 de abril de 2018, siendo aquél que haya conseguido más votos de los usuarios.

En caso de empate, el premio recogido a continuación, se repartirá en partes iguales entre los dos proyectos ganadores.

Conforme al resultado de las votaciones emitidas por los usuarios, ALFA ROMEO entregará gratuitamente, a título de donación, las siguientes cantidades que deberán ser destinadas por cada entidad beneficiaria al desarrollo del correspondiente proyecto social:

- Cinco mil euros (5.000.-€) para el proyecto social ganador.
- Mil quinientos euros (1.500.-€) para cada uno de los otros 3 proyectos sociales que no hayan resultado ganadores.

En el supuesto de que las entidades beneficiarias de las aportaciones económicas detalladas anteriormente se encuentren bajo el ámbito de aplicación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al

mecenazgo, deberán comunicarlo a ALFA ROMEO con antelación suficiente, quedando, en su caso, obligadas a remitir a ALFA ROMEO, en el plazo de los dos (2) meses contados desde la finalización del correspondiente ejercicio fiscal, certificado acreditativo de las cantidades que hayan sido objeto de donación, y a cumplir con las obligaciones que en esta materia les imponga la normativa vigente, especialmente la de naturaleza tributaria. El certificado expedido por la entidad beneficiaria acogida al régimen regulado en la mencionada Ley 49/2002 deberá reunir los requisitos mínimos establecidos en el artículo 6 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La Campaña será comunicada desde el 9 de abril de 2018 a través de perfiles oficiales de la marca Alfa Romeo en las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram así como en la página web creada para la Campaña ([www.apadrina.alfaromeo.es](http://www.apadrina.alfaromeo.es)).

ALFA ROMEO no se hace responsable de los problemas técnicos de conexión que puedan surgir durante la comunicación electrónica, en concreto, respecto de fallos de Internet o de las páginas web.

De igual modo, ALFA ROMEO no se responsabilizará en ningún caso de cualquier circunstancia imputable a las compañías telefónicas o a terceros que puedan afectar a la emisión de votos.

Salvo la derivada de dolo o negligencia grave, se excluye cualquier responsabilidad por parte de ALFA ROMEO respecto de cualquier reclamación derivada de la Campaña y, en particular, la derivada de los anteriores supuestos, así como de los casos de ampliación o reducción de la duración de la Campaña o cancelación de la misma.